Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Salta, 10 JUN 2025

RES. CD-ECO Nº 220-25

Expte. Nº 6542/24

V I S T O : La Resolución CD-ECO Nº 606/24, mediante la cual se solicita al Consejo Superior autorización para llamar a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación simple para la asignatura "Geografía del Turismo" (1er. año, 1er. cuatrimestre) de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2013, que se dicta en la Extensión Áulica Cafayate, y se propone Jurado para el mencionado concurso, y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Superior, a fs. 67, del expediente de referencia, aconseja que vuelva el presente expediente a esta Facultad, dado que dos miembros titulares del jurado pertenecientes a la Facultad de Cs. Naturales están involucrados en un expediente reservado, que implica la imposibilidad de cumplir instancias laborales.

Que a fs. 68 del expediente de referencia, la Secretaria de Asuntos Académicos Cra. María Rosa PANZA DE MILLER de esta Facultad, solicita arbitrar los medios para invitar a los docentes: PAYRONA BOSIO, Patricio; SÁNCHEZ, María Cristina y/o FERREIRA PADILLA, Silvia Elena; Profesores Regulares Adjuntos de la Facultad de Ciencias Naturales, con el fin de dar cumplimiento a lo solicitado.

Que enviadas las invitaciones solamente la Profesora Silvia Elena FERREIRA PADILLA envió una respuesta favorable.

Que por Resolución CD-ECO Nº 138/25 la Profesora Ana Cecilia DIP tomó posesión como Consejera Directiva en ésta Facultad, por el claustro de Profesores y debe ser reemplazada, en el marco de la Resolución de Consejo Superior Nº 117/18 que dispone: "dejar aclarado que también quedarán excluidos los representantes Docentes al Consejo Directivo de la Facultad donde se sustancie el concurso (R CS Nº 481/88) y los representantes Docentes al Consejo Superior de la Facultad donde se sustancie el concurso"..

Que corresponde incorporar dos integrantes al respectivo jurado para continuar con las siguientes instancias concursales y que para ello se propone la incorporación de la profesora Silvia Elena FERREIRA PADILLA, en calidad de titular en segundo término, en reemplazo de la Profesora Ileana Gimena CRUZ, para entender en el concurso de referencia y a la Profesora Cecilia AMIRI, en calidad de suplente en tercer término, en reemplazo de la Profesora Ana Cecilia Dip.

Que corresponde modificar el Art. 2º de la Res. CD-ECO Nº 606/24.

.../// 

RES. CD-ECO Nº 220-25 Expte. Nº 6542/24

///...

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 07/2025, de fecha 03.06.25, resolvió aprobar el Despacho Nº 173/25 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre a fs. 80 del expediente de la referencia.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- ESTABLECER que el Artículo 2º de la Resolución CD-ECO Nº 606/24 quedará redactado de la siguiente manera:

*"ARTÍCULO 2º.- PROPONER al Consejo Superior el Jurado que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición que se hace referencia en Artículo 1º de la presente Resolución, el que estará constituido de la siguiente forma:*

| Condición | Nombres y Apellidos | Universidad |
|---|---|---|
| Titulares | ROMERO, Lorena Gabriela | Universidad Nacional de La Rioja |
| | FERREIRA PADILLA, Silvia Elena | Universidad Nacional de Salta |
| | SAUAD, Juan José | Universidad Nacional de Salta |
| Suplentes | NÚÑEZ, Beatriz Eugenia | Universidad Nacional de Salta |
| | ARÉVALO WIERNA, Carla de los Ángeles | Universidad Nacional de Salta |
| | AMIRI, Cecilia | Universidad Nacional de Salta |

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a las Profesoras Silvia Elena FERREIRA PADILLA y Cecilia AMIRI, siga al Consejo Superior, para su consideración y demás efectos.

ahl/lc

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES - UNSa -

Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.